

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

8979 VALENCIA

Edicto

Doña Helena Agustí Pons, Letrada de la Administración de Justicia del juzgado de primera instancia número 29 de Valencia, de conformidad con lo previsto en los artículos 28 y 35 del texto refundido de la ley concursal, por el presente hago saber:

Que en este Juzgado se tramitan autos de concurso abreviado [CNA] - 000058/2021, habiéndose dictado en fecha 29 de enero 2021 por la ilustrísima señora Magistrada-Juez doña María José Peiró Aspurz auto de declaración de concurso voluntario abreviado de acreedores de Luis Manuel Salom Andrés y NIF número 20840990T.

Que se ha acordado la suspensión de las funciones de disposición y administración de la concursada, que quedarán sometidas a la autorización o conformidad de la administración concursal designada.

Se ha nombrado administrador concursal a don Raúl Olmos Canet, con DNI número 22560168C, domicilio en Valencia, calle Buen Orden, 25, puerta 6.^a, y correo electrónico raulolmos@icav.es.

Y de conformidad con lo ordenado, se expide el presente edicto para general llamamiento de los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación acordada en el Boletín Oficial del Estado, puedan comunicar sus créditos a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación en los términos indicados en el artículo 255 del texto refundido de la ley concursal. Asimismo se hace saber que para personarse en debida forma en el procedimiento concursal será necesario abogado y procurador.

Valencia, 15 de febrero de 2021.- Letrada de la Administración de Justicia, Helena Agustí Pons.

ID: A210010641-1